

MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 3437/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Eugenia LEONARDI a la cátedra "Historia del Diseño I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 23 el Profesor Titular de la cátedra informa que la egresada LEONARDI no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la Ord. N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ord. N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Eugenia LEONARDI (D.N.I. N° 21.357.521) a la cátedra "Historia del Diseño I" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 661/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La D.I. María Eugenia LEONARDI no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplido DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.


ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

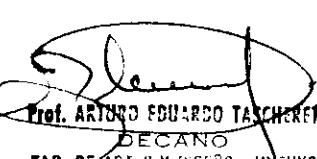
RESOLUCIÓN N°

**16**

F. A.
pg


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Cepa Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TANCHER  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO